



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1Q1K 6C6G 264K 196D 0HFA	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL16I02M7	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/28

JGV

ANUNCIO Nº 3

Convocatoria:	Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Subgrupo A2)
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 173, de 22 de julio de 2022 B.O.E. nº 205, de 26 de agosto de 2022
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Publicación aprobados 1º ejercicio y convocatoria 2º ejercicio

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen en el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, por unanimidad de los miembros presentes, adoptó en la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2022 lo siguiente:

“PRIMERO: Hacer pública la **relación de aprobados que han superado el primer ejercicio** de la oposición, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

Nº Sonre	Apellidos	Nombre	Puntuación obtenida
3	De la Fuente Arriarán	Javier	9,13
33	De la Vega Gómez	Carolina	5,25
4	Seco Contreras	Eduardo	5,11

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes, el próximo **15 de diciembre de 2022, a las 10:00, en la “Sala el Torreón” de la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor nº 1 de esta localidad al objeto de realizar el 2º ejercicio de la oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la resolución de uno o varios supuestos prácticos** que planteará el tribunal, relativos a tareas propias de la función a desarrollar y relacionados con el temario específico que figura en el **ANEXO II** de las Bases que rigen la convocatoria.

El tribunal señalará el tiempo máximo concedido para su resolución, debiendo realizarse en el plazo máximo de tres horas, pudiendo la persona aspirante auxiliarse de textos legales o cualquier otro apoyo técnico necesario (no se permitirán dispositivos móviles o con conexión a internet), con exclusión de libros de texto relacionados con el temario integrante del programa anexo a la presente convocatoria. **En este sentido se recomienda a los aspirantes ir acompañado de calculadora y escalímetro.**

El ejercicio podrá ser posteriormente leído en sesión pública por la persona aspirante. Si el tribunal apreciara deficiencia notoria en el contenido de lo leído podrá invitar a la persona aspirante a que desista de continuar. Concluida la lectura, el tribunal podrá dialogar con la persona aspirante sobre el contenido práctico objeto del ejercicio y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. Este diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

GARCÍA DE LA VEGA, JAVIER
Jefe de Departamento Jurídico GMU
28/11/2022 14:22